Descripción del llamado	Adquisición Servicios de Internet para la Senad.
Modalidad de la Contratación	: Contratación Directa (CD) Nº 14/2012.
ID del llamado	: 231.339- EXP Nº 324.136 del 06/07/2012

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 9 días del mes de Agosto del 2012, siendo las 08:05 se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad, los señores Alcides Gamarra Encargado de la UOC y Miembro Certificado por la DNCP, Manuel Antonio Benítez, Funcionario del área de Informática de la Dirección de Administración y Finanzas y Célica Noelia Delmás S., Jefa del Departamento de Presupuesto y Miembro Certificado por la DNCP, todos integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de evaluar las ofertas recibidas para la **"Adquisición Servicios de Internet para la Senad".**

La apertura de sobres de ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha 07 de agosto del 2012, siendo las 11:30 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso de convocatoria se dio inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado, ingresando con el Expediente N° 324.136 ID 231.339. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de G. 19.000.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional de conformidad con el CDP Nº 1209/2012.

Es oportuno mencionar, que la Apertura de Ofertas que inicialmente fue establecida para el día 23 de Julio de 2012, no se realizó considerando que en la fecha y hora fijada para la Apertura de Ofertas se ha presentando una sola Oferta, razón por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones ha resuelto realizar la prórroga del llamado, atendiendo lo establecido en el Articulo Nº 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 que establece "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* Conforme a la disposición citada y lo dispuesto en la Resolución 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad ha solicitado la prórroga de la Apertura, conforme a la Adenda Nº 01/2011.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó el Acta correspondiente, siendo firmada por los presentes. En dicho acto estuvo presente la representante de la Empresa Hola Paraguay SA, Srta. Milka Piccinini. La Copia del Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte de este Informe de Evaluación.

Las empresas que presentaron ofertas son las siguientes: 1) Telecel SA.; y, 2) Hola Paraguay SA.

En el Acta de Apertura se deja constancia de los montos ofertados tal cual se hallan en la planilla de precios. No obstante, producto de la revisión inicial y haciendo una comparación entre los montos registrados en el Acta de Apertura con el Cuadro Comparativo de Ofertas se deduce que la oferta presentada en el Lote Nº 2 por la Empresa Telecel SA ha sido objeto de ajuste aritmético, considerando que la misma ha realizado un cálculo equivocado. El mencionado ajuste se realizó conforme establece el Articulo Nº 26 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas. En el cuadro siguiente se visualiza los montos de las ofertas, consideradas válidas por el Comité de Evaluación:

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

CELICA DELMAS S.
Jefa de Presupuesto
SENAD

Item					HOLA PARAGUAY SA	
	Descripción	u.m.	Presentación	Cant	Precio Unitario	Precio TOTAL
1	**Servicios de Internet Móvil a full 24 horas, 150 días, para su utilización en la ciudad de Asunción; Ciudad del Este; Pedro J. Caballero; Encarnación; Saltos del Guairá, Concepción y Mcal. Estigarribia.** Tipo de Conexión Banda ancha mínimo 3G o superior Equipos MODEM 3G con conexión USB Velocidad HSDPA según Red – UMTS Según Red 384 Kbps o superior – EDGE Según Red Kbps o superior. Compatibilidad con todos los Sistemas Operativos. Instalación: incluye todos los accesorios autoinstalables. Tráfico: de uso ilimitado sin restricciones Capacidad: 5 Gb.	Unidad	Evento	7	700.000.	4.900.000.
	TOTAL		-			**4.900.000.**

Igualmente, el Comité de Evaluación sugiere a la Máxima Autoridad de la Senad, a realizar la adjudicación del presente proceso mencionando el Articulo N° 34 de la Ley 2051/03, donde se asegura las mejores condiciones de contratación considerando la necesidad de disponer con los servicios de internet como herramienta a ser utilizada en el área administrativa y operativa de la institución.

El monto sugerido para la adjudicación a favor de la Empresa Telecel SA (Lote N° 1) es de Gs. 5.775.000, y, el monto total de adjudicación a favor de la Empresa Hola Paraguay SA (Lote N° 2) es de Gs. 4.900.000, siendo el monto total de la adjudicación Gs. 10.675.000, compatible con el monto disponible para el presente proceso de adjudicación.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 09:35 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

Jefe de Presupuesto
SENAD

Lote	Descripción del Lote	Telecel SA	Hola Paraguay SA
1	Servicios de Internet Fibra Óptica full 24 horas 150 días. La Oferta debe incluir la instalación, configuración, equipos y accesorios	5.775.000.	No Cotiza
2	Servicio de Internet Móvil a full 24 horas 150 días, para su utilización en la ciudad de Asunción; Ciudad del Este; Pedro J. Caballero; Encarnación; Saltos del Guairá; Concepción y Mcal. Estigarribia.	2.212.007.	4.900.000.

Seguidamente, el Comité de Evaluación inicio el proceso de revisión y evaluación de los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación para el presente proceso, conforme establece el Articulo N° 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En ese sentido, la Empresa Telecel SA ha presentado en forma el Formulario de Oferta con su Planilla de Precios; La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, por el tiempo y porcentaje requerido en la Carta de Invitación; La Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. N° 40 y de integridad establecida en el Art. N° 20 inciso W. Con relación a los documentos adicionales, la empresa Telecel SA ha presentado la Declaración Jurada de respeto al Derecho del Menor, además, ha presentado la Constancia del SIPE N° 1204222 en la cual se visualiza como ACTIVOS los documentos adicionales requeridos para el presente proceso, por lo cual el Comité de Evaluación entiende que la misma se encuentra en forma para el presente proceso de Adjudicación.

Con relación a la Empresa Hola Paraguay SA, la misma ha presentado en forma los documentos sustanciales, específicamente ha presentado su Formulario de Oferta y la Planilla de Precios en forma; La Declaración Jurada de Mantenimiento de su Oferta ha presentado por el tiempo y porcentaje requerido en la Carta de Invitación; ha presentado en forma la Declaración Jurada de no estar inhabilitado por el Art. N° 40 y de integridad prevista en el Art. N° 20 de la Ley 2051/03. Con relación a los documentos adicionales, la Empresa Hola Paraguay ha presentado la Declaración Jurada de Respeto al Derecho de los Menores. Igualmente, ha presentado copia de la Cédula de Identidad del Representante de la Empresa; copia del Libro de Actas de Asamblea; Copia del RUC; Copia de la Declaración Jurada de Liquidación del IVA del mes de Abril y Mayo del 2012 respectivamente; ha presentado copia de los Estados Financieros Comparativo de la Empresa que corresponde al año 2009 y 2010, además, del año 2010 y 2011, presento copia de la Patente Comercial correspondiente al Segundo Semestre del año 2012; presento copia del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado y ha presentado copia del contrato firmado entre la Empresa Hola Paraguay SA con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como antecedente de provisión del Servicio de Internet Móvil. Los documentos sustanciales y adicionales, conforme a la evaluación realizada se encuentran en forma.

Seguidamente, para el proceso de adjudicación del Lote N° 1, el Comité de Evaluación selecciona la oferta presentada por la Empresa Telecel SA, quien ha sido la única empresa que oferto el mencionado Lote. La misma ha presentado en forma los documentos sustanciales y se ajusta a la especificación técnica requerida para el Lote N° 1. Conforme a la Evaluación realizada, la Empresa Telecel SA se ajusta a las condiciones de adjudicación establecida en el Articulo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y al Articulo N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, razón por la cual el Comité de Evaluación sugiere a la Máxima Autoridad de la Senad a realizar la adjudicación del Lote N° 1 a favor de la Empresa Telecel SA, hasta por un monto de Gs. 5.775.000. En el siguiente cuadro se detalla la adjudicación sugerida:

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

CÉLICA DELMÁS S.
Jefa de Presupuesto
SENAD

Item	Descripción	u.m.	Presentación	Cant	TELECEL SA Precio Unitario	TELECEL SA Precio TOTAL
	LOTE 1 – SERVICIOS DE INTERNET – FIBRA OPTICA					
1	**Servicios de Internet fibra óptica full 24 hs 150 días. Instalación, configuración y accesorios** **1.1** Internet a full durante las 24 horas, por un período de 150 días. **Tipo de conexión: Fibra óptica**. Ancho de Banda internacional: 1024 Kbps. Una IP Pública. 1.2 Conexión por VPN (Red Privada Virtual) a la Red Metropolitana del Sector Público-Ministerio de Hacienda. 256 Kbps Full Duplex Clear Channel. 1.3. Internet full las 24 horas, 150 días. Tipo de conexión: Fibra óptica. Ancho de Banda internacional: 256 Kbps. Reporte de utilización de ancho de banda – Disponibilidad mínima del servicio 99,5% o superior. Rendimiento (bit error rate) Menor a 10-6; Tiempo de retardo menor a 500 ms. Garantía del servicio y equipamientos por un año, instalación interna, verificación. Cuenta de respaldo de Back Up de uso ilimitado. Soporte técnico inmediato 24 horas y monitoreo permanente del enlace incluido en el monto de la oferta. Lugar: Base de Operaciones de la SENAD – Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ De La Victoria - Asunción.	Unidad	Evento	1	5.775.000.	5.775.000.
	TOTAL					**5.775.000.**

Para el Lote Nº 2, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa Telecel SA, quien ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales, y ha presentado la oferta más baja en el citado lote, pero una vez verificada la especificación técnica presentada con la oferta la misma no ha registrado en forma la cantidad solicitada por la convocante, además de haber registrado en forma errónea la cantidad de días solicitado por la Convocante, no siendo compatible con la planilla de precios presentado por la Empresa Telecel SA, razón por la cual el Comité de Evaluación entiende que la misma no se ajusta a las condiciones técnicas establecida en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 para realizar la adjudicación a favor de la Empresa Telecel SA. Considerando lo mencionado, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta de la Empresa Hola Paraguay SA, quien ha presentado en forma su oferta, ha presentado los documentos sustanciales en forma y se ajusta sustancialmente a las condiciones técnicas requeridas por la Convocante, ajustándose sustancialmente a las condiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, razón por la cual el Comité de Evaluación sugiere realizar la adjudicación del Lote Nº 2 a favor de la Empresa Hola Paraguay SA. En el siguiente cuadro se detalla la adjudicación que se sugiere por el Comité de Evaluación:

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

CECILIA DELMAS S.
Jefa de Presupuesto
SENAD

Item					HOLA PARAGUAY SA	
	Descripción	u.m.	Presentación	Cant	Precio Unitario	Precio TOTAL
1	**Servicios de Internet Móvil a full 24 horas, 150 días, para su utilización en la ciudad de Asunción; Ciudad del Este; Pedro J. Caballero; Encarnación; Saltos del Guairá, Concepción y Mcal. Estigarribia.** Tipo de Conexión Banda ancha mínimo 3G o superior Equipos MODEM 3G con conexión USB Velocidad HSDPA según Red – UMTS Según Red 384 Kbps o superior – EDGE Según Red Kbps o superior. Compatibilidad con todos los Sistemas Operativos. Instalación: incluye todos los accesorios autoinstalables. Tráfico: de uso ilimitado sin restricciones Capacidad: 5 Gb.	Unidad	Evento	7	700.000.	4.900.000.
	TOTAL		-			**4.900.000.**

Igualmente, el Comité de Evaluación sugiere a la Máxima Autoridad de la Senad, a realizar la adjudicación del presente proceso mencionando el Articulo Nº 34 de la Ley 2051/03, donde se asegura las mejores condiciones de contratación considerando la necesidad de disponer con los servicios de internet como herramienta a ser utilizada en el área administrativa y operativa de la institución.

El monto sugerido para la adjudicación a favor de la Empresa Telecel SA (Lote Nº 1) es de Gs. 5.775.000, y, el monto total de adjudicación a favor de la Empresa Hola Paraguay SA (Lote Nº 2) es de Gs. 4.900.000, siendo el monto total de la adjudicación Gs. 10.675.000, compatible con el monto disponible para el presente proceso de adjudicación.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 09:35 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

CELIA DELMÁS S.
Jefa de Presupuesto
SENAD